

Yasna Provoste sobre reforma que rebaja a 4/7 quorum para cambios constitucionales: «Es una operación de maquillaje a la Constitución del 80»

El Ciudadano · 12 de julio de 2022

“La rebaja de quorum es un maquillaje a la Constitución del '80 y yo, personalmente, no puedo estar de acuerdo. Es una operación cosmética a una Constitución que tiene su origen en dictadura” manifestó Yasna Provoste.



La senadora de la Democracia Cristiana (DC), **Yasna Provoste**, reiteró este martes su rechazo la propuesta del 4/7 la cual fue aprobada por la *Comisión de Constitución del Senado* para rebajar el quorum de reformas constitucionales.

La iniciativa fue presentada por los parlamentarios de la DC, Iván Flores, Ximena Rincón, Matías Walker y el independiente ex DC, Pedro Araya.

Ante esta situación, Provoste compartió las declaraciones realizadas a [CNN el pasado 6 de julio](#), en la que recalca que esta rebaja del quorum «es una operación de maquillaje a la Constitución de 1980, la cual busca ser derogada por la Carta Magna redactada por la Convención.

“La rebaja de quorum es un maquillaje a la Constitución del ’80 y yo, personalmente, no puedo estar de acuerdo. Es una operación cosmética a una Constitución que tiene su origen en dictadura, una Constitución que nos recuerda

el momento más doloroso de una dictadura sangrienta en nuestro país» manifestó Yasna Provoste durante esa entrevista.

“Prefiero un texto nuevo, nacido de un proceso ciudadano en donde ya el 25 de octubre de 2020, de manera contundente, chilenas y chilenos dijimos que queríamos otra Constitución, pero hay quienes insisten en operaciones de blanqueo“, añadió.

Seamos claras: La propuesta de 4/7 de la derecha es una operación de maquillaje a la Constitución del '80 con una fórmula que jamás usaron en los últimos 30 años, y bajo la supuesta promesa de que si gana el rechazo habrá de todos modos otra Constitución. Yo no seré parte de eso. pic.twitter.com/g4hHcoeIKS

— Yasna Provoste Campillay (@ProvosteYasna) [July 12, 2022](#)

La iniciativa tiene los votos asegurados de sus autores -con excepción de Flores, quien aún sigue con licencia médica debido a un accidente automovilístico que sufrió- y de los partidos de Chile Vamos, lo que totalizan 28 de 33 apoyos necesarios, refiere [El Mostrador](#).

En el Socialismo Democrático, el PPD se abre a respaldar el proyecto, mientras que el PS actúa con cautela.

Cabe recordar que, de acuerdo al artículo 127 de la Constitución, la reformas constitucionales requieren el voto conforme de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio.

Sin embargo, si la medida busca cambiar los capítulos de Bases de la Institucionalidad; Derechos y Deberes Constitucionales; Tribunal Constitucional; Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; Consejo de Seguridad Nacional; o de Reforma a la Constitución, necesitará la aprobación de las dos tercera partes de los diputados y senadores en ejercicio

Fuente: [El Ciudadano](#)